

**TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
INFORME DE COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

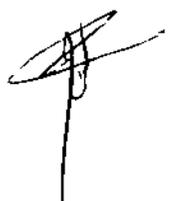
1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279, ordinal cuarto de la Ley de Compañías codificada mediante publicaciones en los registros oficiales No. 312 y 326 del 5 y 25 de noviembre de 1999, respectivamente, en mi calidad de Comisario de la TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE, me permito presentar a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE cortados al 31 de diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, cuando las necesidades así lo determinen.
- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados satisfactorios, que tengan como soporte a corto y mediano plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- Estimular a la Administración para alcanzar las metas y objetivos, enmarcados en los aspectos jurídicos, en la eficiencia y en la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como factor primordial en el desarrollo de la Empresa.
- Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar acciones correctivas y ajustes para mejorarlo, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico, de acuerdo con lo que establece el Art. 265 de la Ley de Compañías Codificada.



3. CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL

La compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de la ciudad de Quito, el 11 de octubre de 1985 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui, el 04 de noviembre de 1985.

Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Doceava del Cantón Quito, el 20 de noviembre de 2015, inscrita el 30 de diciembre de 2015 en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui; se procede con la prórroga del plazo de la compañía por 50 años así también se procede con las reformas de los estatutos para que estén de acuerdo con la normativa societaria vigente.

Su objeto social es la elaboración de toda clase de hilados, tejidos, estampados, acabados, confecciones, artículos y prendas de vestir y en general toda otra actividad de la industria textil.

**CUADRO No. 1
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

ACCIONISTAS	VALOR
JARAMILLO RECALDE CARLOS ANDRES	34.850,00
RECALDE CAPELLO MARIO FERNANDO	79.693,00
RECALDE CAPELO ENMA CECILIA	50.875,00
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO	384.791,00
RECALDE MORENO CARLOS ALFONSO	384.791,00
SUMAN:	935.000,00

La inversión es nacional en su totalidad.

4. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

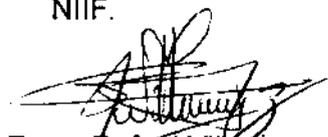
De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; el Administrador de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE pone en conocimiento el Informe de la Gerencia General correspondiente al período 2015 y con fecha 04 de marzo de 2016.



5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de
TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

1. He examinado el balance general de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento; y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
6. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE al 31 de diciembre del 2015, el resultado de su operación integral, de cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Econ. Rafael Villavicencio
CC.1102369053
Comisario principal
11 de marzo de 2016

6. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En concordancia con la opinión formulada en párrafos anteriores, corresponde a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script, located in the bottom right corner of the page.

7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros de 2015, se limitan a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y a comentar las deficiencias, en el caso de existir, se señalarían en el presente informe.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

<u>ACTIVOS</u>	(Dólares) 31/12/15
ACTIVO CORRIENTE:	
Caja y Equivalente de Efectivo	282.620,13
Activos Financieros	893.643,09
Reserva cuentas incob.	-89.069,22
Compañías Relacionadas	348.122,03
Inventarios	2.372.629,20
Impuestos anticipados	<u>221.473,91</u>
Total Activo Corriente:	<u>4.029.419,08</u>
ACTIVOS FIJOS, NETO	<u>729.198,81</u>
TOTAL	<u>4.758.617,95</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	(Dólares) 31/12/15
PASIVO CORRIENTE:	
Préstamos y Sobregiros bancarios	97.643,01
Préstamos de accionistas	79.131,72
Proveedores	1.018.901,00
Compañías Relacionadas	455.556,66
Anticipo de clientes	33.958,64
Obligaciones con el fisco / Iess	166.410,18
Participación trabajadores	0,00
Impuesto a la renta	<u>0,00</u>
Total Pasivo Corriente:	<u>1.851.601,21</u>
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	<u>519.100,00</u>
PROVISIONES LARGO PLAZO	<u>700.000,00</u>
TOTAL PASIVOS	<u>3.070.701,21</u>

PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:

Capital Suscrito	935.000,00
Reserva de Capital	754.048,55
Reserva legal	197.637,14
Utilidades de años anteriores	1.606.047,13
Pérdidas de años anteriores	-2.208.120,33
Utilidad del ejercicio	<u>403.304,25</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>1.687.916,74</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>4.758.617,95</u>

**TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	(Dólares) 31/12/15
INGRESOS:	
Ventas netas	9.142.250,00
Otros ingresos	<u>454,00</u>
TOTAL	<u>9.142.704,00</u>
COSTOS Y GASTOS:	
Costo de ventas	8.142.332,55
Gastos de administración	<u>597.067,20</u>
TOTAL	<u>8.739.399,75</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO (1)	403.304,25

1. Hasta la fecha del presente informe TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE, no ha presentado la correspondiente declaración de Renta por el ejercicio económico 2015, y tiene como plazo máximo el 24 de abril de 2016.

